



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN APS AÑO 2021 ENTRE EL S.S.V.S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

17 NOV 2021
2 1 8 9



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. Convenio suscrito con fecha 18.10.2021 entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Convenio de Transferencia "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud año 2021, Componente Educación Continua"

CONSIDERANDO:

1.- El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Convenio de Transferencia "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud año 2021, Componente Educación Continua"

2.- Resolución Exenta N° 5178 de fecha 03.11.2021 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que aprueba el de Transferencia "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud año 2021, Componente Educación Continua" suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el Convenio de Transferencia "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud año 2021, Componente Educación Continua"

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Transferencia "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud año 2021, Componente Educación Continua", celebrado con fecha 18.10.2021 y suscrito entre la I. **Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don Jose Luis Yañez Maldonado, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director(S) JUAN CARLOS ARANGUIZ HENRIQUEZ**, Rut N° [redacted] ambos con domicilio en [redacted] en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio Convenio de Transferencia "Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud año 2021 Componente Educación Continua"
- II. El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



- Secretaría Municipal
- Archivo Desam

(1)
(2)

